

JUNTA ACLARATORIA  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO

OM-64/2019

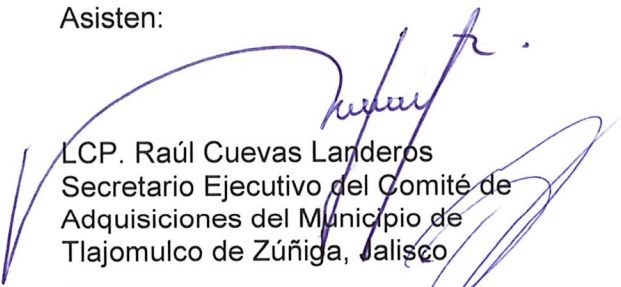
“ADQUISICIÓN DE CALZADO Y UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

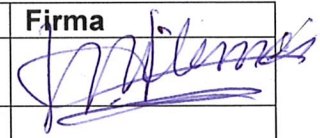
Siendo las **11:30** horas del día **28 de junio del año 2019**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

  
LCP. Raúl Cuevas Landeros  
Secretario Ejecutivo del Comité de  
Adquisiciones del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

| Licitante            | Nombre        | Firma                                                                                 |
|----------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Ma del Carmen Fabián | Sauil Milanes |  |
|                      |               |                                                                                       |
|                      |               |                                                                                       |
|                      |               |                                                                                       |
|                      |               |                                                                                       |
|                      |               |                                                                                       |

Las Bases de Licitación **OM-64/2019** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) a más tardar **el 19 de junio del 2019 (15:00 HORAS)**.

SITUACIÓN QUE OCURRIÓ CON EL (LOS) LICITANTE (S): MA. DEL CARMEN FABIÁN RUIZ, CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V., DISTRIPLUS S.A. DE C.V.

Preguntas de MA. DEL CARMEN FABIÁN RUIZ

1.- Solicitamos a la convocante se nos entregue una imagen con el diseño de la prenda solicitada en cada partida así como el logotipo que deberá de ir bordado en cada caso de tal suerte que tengamos claridad de lo que se requiere y podamos cotizar objetivamente.

**Respuesta:**



Logotipo aproximadamente de 5 cm, personalizado nombre del servidor público con área respectiva lado izquierdo en la prenda.

Partidas

- 15, ya especifica ubicación y tipo, que en este caso es bordado y anexo archivo con las especificaciones del logotipo "Tlajomulco".
- 16 y 17, igual ya especifica ubicación y tipo, en este caso también bordado. Anexo archivo con especificación del logotipo "Tlajomulco".
- 18, igual ya especifica ubicación y tipo, en este caso también bordado. Anexo archivo con especificación del logotipo "Tlajomulco".

Los tamaños para todos los casos, en los cuales ya se especifica la ubicación para el Logo, Agrego los tamaños:





- En espalda 25 cm de largo y 7 cm alto (tomando en cuenta la letra capital del título de "Tlajomulco" el resto del texto en el tamaño proporcional a las minúsculas) –centrado-
- En parte superior izquierda 10 cm largo y 2 cm alto (tomando en cuenta la letra capital del título de "Tlajomulco" el resto del texto en el tamaño proporcional a las minúsculas).

2.- En las bases se indica la presentación de muestras físicas, por tanto Solicitamos a la convocante que para fines de presentación de las muestras físicas se omita el bordado En su lugar, al o los proveedores que resulten adjudicados se les solicite una muestra de la calidad del bordado previo a la firma de contrato y/o entrega de la orden de compra para que la convocante tenga certeza de la calidad de su trabajo . Se acepta la petición?

**Respuesta:** NO se requiera la muestra con el logotipo solicitado, sin embargo deberá de presentar un bordado para ver la calidad del mismo, no importa que sea de otra institución.

3.- En bases indican anexar ficha técnicas sin embargo, varias de las partidas (prendas) no son sujetas a ficha técnica ya que se confeccionan de acuerdo a lo solicitado en bases, podría entonces aclarar con claridad las partidas para las cuales se debe anexar ficha técnica.

**Respuesta:** Favor de anexar documento en el que se especifique las cualidades de los bienes especificando la partida.

4.- En las bases se indica que se debe anexar a la propuesta el anexo 1D, favor de aclarar si se trata de un formato que emite la dependencia al recibir las muestras o si se trata de un formato libre generado como acuse por cada participante que presenta muestras físicas.

**Respuesta:** Solo con presentar muestra física cumple con este requisito.

5.- Se requiere que la convocante indique por cada partida las tallas de cada prenda así como la lista de los nombres para la personalización ya que muchas veces esta información retrasa los trabajos de confección y por tanto de entrega de los bienes y en algunos casos, cuando la dependencia solicita tallas muy grandes, afecta los precios ofertados.

**Respuesta:** Se entregaran al proveedor adjudicado, y a partir de ese momento correrán los términos de entrega.

6.- En el presente proceso la junta de aclaraciones es el día viernes 28 de Junio y el miércoles 03 de Julio es la fecha de presentación de propuesta por tanto teniendo en cuenta que son varias partidas las que se solicitan y teniendo en cuenta que , en la junta de aclaraciones pueden modificarse las especificaciones de las partidas lo cual impide avanzar en la confección de las muestras, consideramos es muy corto el tiempo que dan para la presentación de propuestas por lo cual solicitamos TENGA A BIEN OTORGAR dar 5 días hábiles ADICIONALES de tiempo para la presentación de las propuestas



siendo esta el 08 de Julio de 2019 y que sea el mismo día como fecha límite para la entrega de muestras físicas, se acepta la solicitud?

**Respuesta:** No se acepta deberán de entregarse las muestras físicas conjunta mente con su propuesta económica y técnica.

7.- Favor de especificar lugar, fecha y hora límite para presentar la muestra física

**Respuesta:** Será en el mismo día hora y lugar de la entrega de la propuesta económica y técnica.

8.- En el formato de la cotización piden a los participante que se refrende que la vigencia de los precios será de 90 días so pena de descalificación a partir de que se presentan las propuestas. Sin embargo la convocante indica que la fecha para emitir el fallo es 20 días posteriores a la apertura de propuestas por tanto consideramos es una incongruencia. Solicitamos que los 90 días de vigencia sean opcionales y se reduzcan a 30 días tiempo suficiente y apegado a la ley para que la convocante emita una resolución y es el tiempo que los participantes podemos sostener el precio para la firma de contrato y/o recepción de la orden de compra, se acepta?

**Respuesta:** 90 días a partir de la presentación de su propuesta.

9.- Favor de autorizar el pago de hasta el 50% de anticipo del importe adjudicado.

**Respuesta:** No se acepta.

10.- Favor de aceptar que el tiempo de entrega corra partir de la firma y entrega del contrato u orden de compra al proveedor adjudicado y no de la fecha de emisión de la orden de compra.

**Respuesta:** Será a partir de la entrega de la orden de compra y entrega de tallas y nombres.

11.- En las bases se indica una sanción económica del 50% del valor de la propuesta como garantía de seriedad de la oferta presentada por el participante, cuyo importe tendrá que entregarse 2 días hábiles posteriores al acuerdo de omisión, solicitamos amablemente a la convocante que este punto de las bases se deseche toda vez que limita la libertad que debemos tener todos los proveedores participantes y sobre todo los adjudicados cuando las condiciones del mercado, técnicas, administrativas o legales afecten los intereses de nuestras empresas y en ningún caso, ningún gobierno pueden obligar a un proveedor a suministrar un bien o servicio si esta acción va en deterioro de su patrimonio. En todo caso, la ley de adquisiciones prevé otras alternativas menos leoninas que pueden considerarse ante este supuesto y más aún, la convocante siempre tendrá como alternativa la adjudicación a las siguientes propuestas presentadas como medio para el ejercicio de su presupuesto y la atención a sus necesidades.

**Respuesta:** Dicha condición refiere que para el supuesto que el licitante adjudicado no se presente a formalizar el contrato a emitir, solo entonces se le aplicará tal penalización.

6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.





## 6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

### Preguntas de CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.

1.- Referente a la partida 2 256 bota industrial  
¿Qué fabricación debe llevar la bota? ¿Pegada o inyectada?

**Respuesta:** Pegado

2.- Solicito por favor nos proporcionen las imágenes y medidas de los logotipos que llevan cada una de las prendas requeridas.

**Respuesta:**



Logotipo aproximadamente de 5cm, personalizado nombre del servidor público con área respectiva lado izquierdo en la prenda.

- 15, ya especifica ubicación y tipo, que en este caso es bordado y anexo archivo con las especificaciones del logotipo "Tlajomulco".
- 16 y 17, igual ya especifica ubicación y tipo, en este caso también bordado. Anexo archivo con especificación del logotipo "Tlajomulco".
- 18, igual ya especifica ubicación y tipo, en este caso también bordado. Anexo archivo con especificación del logotipo "Tlajomulco".

3.- Los logotipos de las prendas ¿deben de ser en serigrafía o bordado?



**Respuesta:** Bordado

PARTIDAS 15, 16, 17 Y 18 DETALLA PERFECTO EL TIPO. PARA EL CASO DE BORDADO DICE "BORDADO", PARA EL CASO DE SERIGRAFÍA DICE "IMPRESO".

4.- Referente a la partida 14. 200 pantalón  
¿No lleva ningún tipo de logotipo?

**Respuesta:** NO LLEVA LOGOTIPO

Preguntas de DISTRIPLUS S.A. DE C.V.

1.- LA CAMISA DE MEZCLILLA SERA DE 7.5 ONZAS O DE 14 ONZAS

**Respuesta:** 14 ONZAS

2.- EL PANTALÓN DE MEZCLILLA QUE COLOR DEBERÁ SER

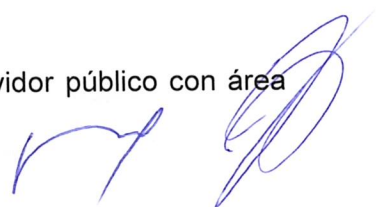
**Respuesta:** Azul

3.- LA PLAYERA QUE LOGOTIPOS DEBERÁ LLEVAR Y LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS

**Respuesta:**



Logotipo aproximadamente de 5cm, personalizado nombre del servidor público con área respectiva lado izquierdo en la prenda.



4.- LA BOTA PANTALONERA QUE COLOR LA REQUIEREN

**Respuesta:** negra

5.- IMPERMEABLE QUE COLOR LO REQUIEREN

**Respuesta:** Amarillo

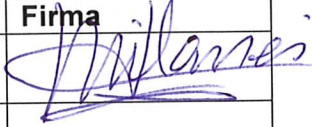
6.- LA NOM QUE VIGENCIA DEBERÁ TENER Y SE PUEDE PRESENTAR CERTIFICADO ANTE NOTARIO

**Respuesta:** "NOM-113-STPS-2009" QUE CORRESPONDE A "Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba" VIGENTE Y SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN QUE CONSTE DICHO CUMPLIMIENTO, copia simple

7.- SE TENDRÁ QUE PRESENTAR CERTIFICADO DE LAS TELAS, CON QUE VIGENCIA Y PUEDE SER CERTIFICADAS ANTE NOTARIO

**Respuesta:** No es necesario.

**Recibí copia del Acta de la Junta Aclaratoria**

| Licitante            | Nombre       | Firma                                                                                 |
|----------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Ma del Carmen Fabian | Sauí Milanes |  |
|                      |              |                                                                                       |
|                      |              |                                                                                       |
|                      |              |                                                                                       |
|                      |              |                                                                                       |
|                      |              |                                                                                       |
|                      |              |                                                                                       |

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

